

PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024/2025



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. NORMATIVA.	2
3. OBJETIVOS.	2
4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.	3
5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES.	4
6. MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL CENTRO.	7
7. DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DEL EDIFICIO.	11
8. ZONAS DE CONCENTRACIÓN.	14
9. DETERMINACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES DE EJECUTAR EL PLAN.	15
10. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD.	19
11. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.	20
12. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.	20
13. DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	21
ANEXO I. PLANOS DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.	24

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Autoprotección, es un documento que comprende un conjunto de instrucciones y normas de actuación en caso de emergencia, y cuyo fin principal es preservar la salud y la integridad física del alumnado de este centro, profesorado y del resto de personal que en él desempeña su trabajo.

Para la aplicación operativa y real de este Plan se han establecido una serie de grupos de trabajo a los cuales se ha asignado funciones específicas, y se han establecido relaciones entre ellos, de tal forma, que se da una respuesta rápida y coordinada en caso de emergencia.

Al mismo tiempo, en este Plan de Autoprotección se recogen unos cauces de información por los que se transmiten responsabilidades, funciones e instrucciones a seguir en caso de emergencia, pasando desde los coordinación generales, al claustro de profesores y resto del personal del centro, y de los tutores al alumnado, y por último a través de la página web del centro.

Gracias a la realización de simulacros anualmente y a las aportaciones de los trabajadores de este instituto, el Plan ha sido revisado, actualizado y mejorando, haciéndolo más práctico y operativo.

Para que este Plan alcance su principal fin, es necesaria la implicación de toda nuestra comunidad educativa, y es nuestra obligación conocerlo y colaborar en su puesta en marcha, como así ha venido siendo en los últimos años.

2. NORMATIVA.

Este Plan de Autoprotección está basado en el RD 393/2007 de 23 de marzo (normativa básica de autoprotección), y la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos de este Plan de Autoprotección son los siguientes:

- Preservar la salud y la integridad física de cuantas personas trabajan y están presentes en las instalaciones de este centro.
- Preservar el estado de las instalaciones, mobiliario y resto de materiales.
- Establecer las situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, designando para ello al personal encargado de poner en marcha este plan.
- Establecer los cauces de información necesarios para divulgar este plan a toda la comunidad educativa.
- Extraer la máxima información posible para determinar los puntos positivos y los aspectos mejorables del Plan de Autoprotección.

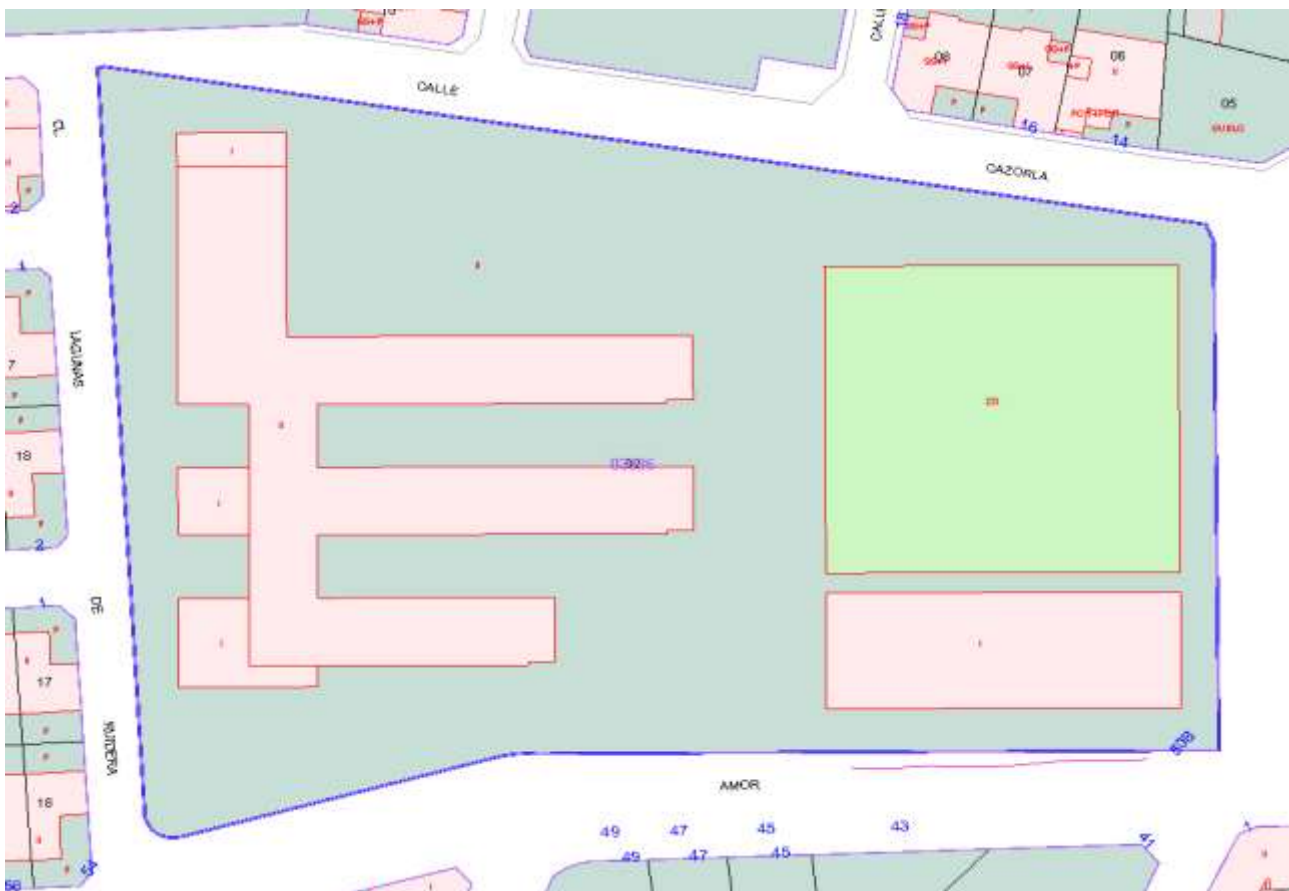
- Comprobar el adecuado funcionamiento de los medios humanos y materiales previstos para situaciones de emergencia.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.

Las instalaciones del IES Enrique de Arfe se encuentran en una única parcela. En la misma tenemos el edificio principal, que consta de dos plantas y en el que se encuentran la mayor parte de las dependencias, el gimnasio, las zonas de aparcamiento y las zonas deportivas al aire libre así como otras zonas de recreo.

La parcela se encuentra cerrada por una cerca. Sus características principales son las siguientes:

Para este edificio existen dos accesos a la calle principal C/ Visón, mediante una puerta de gran tamaño para uso exclusivo de vehículos y otra independiente sólo para personal, de menor tamaño. Existe otra puerta de acceso al recinto por la C/ Pozo del Amor, que se abre únicamente a al principio y final de la jornada para facilitar el acceso y salida del alumnado. La calle Visón es una vía de doble sentido, que tiene un alto nivel de tráfico sobre todo en horario escolar, y debido a que en ella se aparcan vehículos a ambos lados de la calle presenta congestionamientos de circulación con cierta peligrosidad para los peatones. La C/ Pozo del Amor también presenta dicho congestionamiento a la hora de salida del alumnado.



En el proceso de evacuación no es necesario que las personas abandonen el centro, puesto que las grandes dimensiones de su espacio exterior posibilitan la ubicación en las pistas

deportivas de las zonas de concentración, presentando sólo problemas de acceso al equipo de bomberos o protección civil, entre otros.

De las 9 puertas exteriores del edificio, 6 están dotadas de sistema de apertura antipánico, y son las más utilizadas en el proceso de evacuación, quedando el resto para usos alternativos o para menor evacuación de personas. Ninguna de ellas presenta obstáculos que entorpezcan su utilización, como papeleras, máquinas expendedoras, etcétera. Esta buena disposición ofrece varias alternativas de salida y al abrir todas hacia afuera, y estar señalizadas con luz de emergencia, posibilitan una evacuación rápida y ordenada.

Las ventanas de la planta baja no tienen rejas, y las superiores impiden su apertura total por parte del alumnado, impidiendo su salida por ellas.

Existen dos escaleras dentro del edificio de uso frecuente y tres metálicas fuera de él sólo para uso de evacuación, aunque en la práctica también utilizadas por el alumnado de forma diaria para abandonar el centro tras la finalización del periodo lectivo. Ninguna de ellas tiene obstáculos que dificultan su utilización y tienen unas dimensiones adecuadas para el volumen de personas que las utilizan.

El edificio cuenta con un ascensor, pero nunca ha sido utilizado por no contar con los requisitos de mantenimiento y puesta en marcha necesarios debido a su elevado coste y a su escasa utilización.

Al igual que el edificio la instalación eléctrica también es nueva y presenta un buen estado y en principio no presenta problemas importantes de sobrecarga y de instalación.

Existen dos habitaciones de calderas de gasoil, una dentro del edificio principal y otra en el polideportivo. El cuarto del edificio principal cuenta con un sistema de extinción adecuado a su riesgo potencial, con sistema de alarma automática y se encuentra en perfecto estado de orden y limpieza. El cuarto próximo al gimnasio cuenta con extintor, pero no con alarma de incendios y en él se almacenan también herramientas de jardinería, lo que dificulta las maniobras en su interior. Ambos cuartos son revisados periódicamente por la empresa de mantenimiento de equipos de extinción. Sería preferible que ambas se encontrasen en locales alejados y aislados de los edificios principales, pero así se construyeron en un principio y se hace muy difícil su traslado.

La cantidad de personal que se encuentra en este edificio en el presente curso es de:

- Alumnos: 318 distribuidos en 17 grupos.
- Profesorado: 39.
- Resto de personal: 7.

El nivel de ocupación actual de este edificio es prácticamente del 100 %, puesto que todas las dependencias se encuentran ocupadas durante todo el periodo lectivo.

5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES.

Según la ubicación del centro y en función de sus características, las situaciones de emergencia que se pueden dar son:

- Incendio.
- Tormenta e inundación.
- Escape de gas.
- Terremoto.
- Amenaza externa (aviso de bomba u otro tipo de amenaza).
- Accidente grave.

5.1. INCENDIO: Se trata del siniestro con más probabilidad, debido a la existencia de diversos focos y a las actividades realizadas en el centro, a pesar de ello su probabilidad es baja. A continuación analizamos los focos más importantes de este riesgo:

Cuarto de calderas: Como mencionamos en el punto de características del edificio, existen dos, uno en el edificio principal y otro en el gimnasio. Existen dos depósitos de combustible (gasoil), uno para cada caldera. El depósito del edificio principal se encuentran bajo el suelo en un lugar próximo al de la caldera del edificio principal, en la zona exterior y el del gimnasio en un cuarto anexo al gimnasio mediante un depósito de plástico de unos 1.500 litros de capacidad. Este último actualmente no cuenta con equipo de extinción. Se hace necesaria una continua revisión de dichos cuartos puesto que su riesgo potencial es importante, al estar cerca de los edificios y a la gran cantidad de combustible (gasoil) que almacenan. Los responsables de su vigilancia periódica son los conserjes del centro y la empresa de mantenimiento de los equipos de extinción.

Cocina del bar: Se encuentra en la planta baja al final del pasillo central del edificio, su tamaño es reducido, y por su localización (al final del pasillo y alejada de las aulas), y a la existencia de una puerta de evacuación en la cafetería anexa, presenta un riesgo bajo. Cuenta con un extintor adecuado a su riesgo y los únicos responsables de su utilización son los empleados de este servicio.

Aulas de laboratorios: Debido al almacenamiento de líquidos inflamables, con los que se realizan prácticas. El uso de estos materiales no es frecuente, y siempre se realiza bajo la supervisión del profesor, no se trata de cantidades elevadas que puedan producir una explosión o un incendio rápido, y además se cuenta con equipos de extinción adecuados, por lo que el riesgo también es bajo. Los responsables de su utilización son los profesores que imparten clase en estas aulas.

Resto de dependencias: En el resto de aulas y despachos se almacenan en archivos y otros recipientes, materiales fácilmente combustibles, sobre todo papel y cartón, además de plásticos y maderas. La zona de más peligro es secretaría y conserjería, por ser los lugares donde más papeles se almacenan y donde más equipos de trabajo eléctrico existen, como ordenadores y fotocopiadoras, por lo que el nivel de riesgo es moderado. Se hace necesario para reducir este riesgo un almacenamiento correcto de estos materiales, orden y limpieza de las estancias, revisión continua de los puntos de ignición como pueden ser enchufes, equipos de trabajo y posibles calefactores eléctricos que se instalen. Los responsables de su utilización y mantenimiento son los conserjes, personal administrativo y personal de jefatura de estudios. Al tratarse de la zona más transitada del centro su vigilancia es continua, por lo que si se produjese un conato de incendio su detección sería inmediata.

Instalaciones eléctricas: Los cuadros eléctricos se encuentran en conserjería y al principio de cada pasillo, el uso de estas instalaciones solo se realiza por el personal autorizado.

Debido a que las instalaciones son de reciente creación al igual que el edificio, en un principio presentan un riesgo moderado.

Aglomeraciones: Otro riesgo inherente al del incendio serían las aglomeraciones producidas por la evacuación del centro, que como hemos indicado en el punto de características del centro, se encuentra prácticamente al 100% de su capacidad, se trata por tanto de un riesgo considerable. Para reducirlo se ha establecido un protocolo de actuación en caso de evacuación, y se ha designado a personal del centro para su puesta en marcha, como se indica en los apartados siguientes.

5.2. TORMENTA E INUNDACIÓN: Es otro riesgo que puede producirse debido a la aparición de una tormenta de grandes proporciones que descargue una gran cantidad de agua en un corto espacio de tiempo, y a los rayos que pueda producir. Gracias al emplazamiento de este centro existe un riesgo bajo de inundación, al encontrarse en la zona más alta de la localidad y no tener ningún sótano o espacio subterráneo. En cuanto a la incidencia de los rayos esta es baja y se cuenta con un pararrayos en la azotea del edificio. En caso de presentarse esta situación se procederá al mantenimiento del alumnado y al resto del personal en el interior del centro, cerrando las ventanas hasta que pase la situación de peligro.

5.3. ESCAPE DE GAS: El riesgo proviene de las bombonas de gas de la cocina de la cafetería del centro. Como hemos comentado en el análisis de riesgo de incendio, se trata de una dependencia de reducido tamaño, alejada de las aulas y que cuenta con rejillas y el resto de sistemas de extinción adecuados, por lo que el riesgo es moderado. Al igual que lo indicado en el punto de incendios, los únicos responsables de su puesta en marcha y mantenimiento son el personal de este servicio. Además de éste, existe un riesgo residual muy bajo en las aulas de laboratorio, por los posibles ensayos con materiales que puedan realizarse. Los responsables de su utilización serán los profesores que trabajen en dichas aulas.

5.4. TERREMOTO: Debido a la baja sismicidad de la zona se considera que este riesgo es bajo, y además se trata de un edificio de nueva construcción. En caso de que pueda presentarse esta situación se seguirán los protocolos previstos para la evacuación del centro.

5.5. AMENAZA EXTERNA: La naturaleza de este riesgo puede deberse a un aviso de bomba u otros totalmente imprevisibles, de tal forma que en caso de que se presente, se procederá a actuar de igual forma que en el caso de la evacuación del centro. Se considera que el riesgo es bajo, debido a que es muy improbable que se produzca.

5.6. ACCIDENTE GRAVE: Este riesgo puede presentarse por una lesión grave de algún alumno o del resto de personal del centro, hemorragias, ahogamiento o en casos de paradas cardiorrespiratorias. A pesar de que su incidencia es muy baja las consecuencias del mismo hacen necesarios tener previsto un plan de actuación. En este documento se recoge un protocolo de actuación específico para estos casos, y se cuenta con personal capacitado para realizar estas actuaciones hasta la llegada de personal sanitario.

5.7. ATRAPAMIENTO: El aula Althia situada en la planta baja dispone de rejas en las ventanas que impiden su apertura, con el fin de evitar el riesgo de robo. La existencia de las mismas se debe a las indicaciones y exigencias de la administración competente a tal fin.

6. MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL CENTRO.

El edificio cuenta con un sistema de alarma de incendios, que ha sido reparado y revisado recientemente, por lo que funciona de forma adecuada, también existe una amplia distribución de extintores por todas sus dependencias en función del tipo de fuego que pueda presentarse. Existen bocas de extinción de incendios (BIES) en puntos estratégicos y señalización de las vías de evacuación, además de alumbrado de emergencia. Al ser un edificio de nueva construcción los medios de protección en general se encuentran en buen estado y su distribución y disposición es adecuada. Para el mantenimiento y revisión de todos estos medios se cuenta por un lado con un coordinador del Plan de Autoprotección que se encarga de su inspección periódica y con una empresa encargada de la revisión periódica de los extintores y el resto de equipos de extinción.

A continuación pasamos a realizar un **análisis pormenorizado de los medios de protección existentes en este edificio:**

6.1. SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN: En cada pasillo y zona de tránsito existe una señal que indica la vía de evacuación a seguir, de tal forma que en cualquier punto donde nos encontremos podemos determinar fácil y rápidamente cual es el camino a seguir para abandonar el edificio.

Además de lo anterior, en cada clase y dependencia, como biblioteca, aula Althia, etcétera existe un plano de evacuación del centro.

6.2. ALUMBRADO DE EMERGENCIA: Todas las dependencias del centro tienen luz de emergencia y son alimentadas por un grupo electrógeno que se alimenta con gasoil, en caso de fallo del fluido eléctrico, se encuentra en una dependencia dentro del edificio principal con un acceso desde el exterior. Este grupo electrógeno es revisado periódicamente y probado mensualmente por parte de los conserjes del centro.

6.3. SEÑALES DE ALARMA: El edificio cuenta con una central de alarma que emite una señal reconocible en caso de que se accione cualquier pulsador que se encuentra distribuido a lo largo de todas las dependencias del centro. Esta red de pulsadores se distribuye en pasillos, zonas de tránsito y de estancia como conserjería, biblioteca, y otras de especial riesgo como cocina y cuarto de calderas. La distancia de estos pulsadores es adecuada y está perfectamente visible, no existiendo ningún obstáculo que impida su visibilidad y utilización. Son revisados periódicamente por la empresa encargada de su mantenimiento y el coordinador de la prevención de riesgos del instituto.

En el gimnasio anexo al edificio central no existe central de alarma, por lo que la señal del aviso en este caso se realiza mediante el aviso del primer profesor que llegue a la zona de concentración. Se ha estudiado la instalación de una alarma automática pero el coste económico la hace por el momento inviable.

En el cuarto de calderas del edificio principal existe un detector de incendios de humo y temperatura, también revisado periódicamente y conectado a la central de alarma.

Si este sistema fallase totalmente o en alguna de sus fases, la manera de transmitir la alarma será mediante la utilización de los silbatos que se encuentran distribuidos en los puntos establecidos a tal propósito y por el personal responsable.

También se cuenta con un megáfono móvil situado en la secretaría, para su utilización en caso de emergencia, y para la transmisión de instrucción en los puntos de concentración establecidos en las zonas exteriores del edificio.

La **distribución de los pulsadores** de aviso de incendio es la siguiente:

PLANTA	DEPENDENCIA	Nº	PLANTA	DEPENDENCIA	Nº
BAJA	PASILLO SECRETARIA	1	ALTA	ZONA DEPARTAMENTOS	2
BAJA	PASILLO CENTRAL	2	ALTA	PASILLO CENTRAL	2
BAJA	PASILLO 1	1	ALTA	PASILLO 1	1
BAJA	PASILLO 2	1	ALTA	PASILLO 2	1
BAJA	PASILLO 3	1	ALTA	PASILLO 3	1
BAJA	CONSERJERIA	1			
EXTERIOR	GIMNASIO	1			

Total: 15 PULSADORES.

6.4. EXTINTORES:

EXTINTORES ABC 6KG:

PLANTA	DEPENDENCIA	Nº	PLANTA	DEPENDENCIA	Nº
BAJA	PASILLO SECRETARÍA	1	ALTA	ZONA DEPARTAMENTOS	1
BAJA	BIBLIOTECA	1	ALTA	PASILLO CENTRAL	3
BAJA	ZONA ASEO PROFESORES	1	ALTA	PASILLO 1	3
BAJA	PASILLO CENTRAL	2	ALTA	PASILLO 2	3
BAJA	PASILLO 1	3	ALTA	PASILLO 3	2
BAJA	PASILLO 2	3			
BAJA	PASILLO 3	2			
BAJA	ALMACÉN CONSERJERÍA	1			
BAJA	CAFETERÍA	1			
EXTERIOR	GIMNASIO	2			

Total: 29 Extintores ABC 6KG.

EXTINTORES CO2 2KG Y 5KG:

PLANTA	DEPENDENCIA	Nº	TIP O	PLANTA	DEPENDENCIA	Nº	TIP O
BAJA	SECRETARÍA	1	2KG	ALTA	SALA DE PROFESORES	1	2K G
BAJA	CUARTO CALEFACCIÓN	1	5KG	ALTA	AULA 18	1	5K G
BAJA	AULA ALTHIA	1	5KG	ALTA	AULA 19	1	2K G
BAJA	CAFETERÍA	1	2KG	ALTA	AULA 20	1	5K G
BAJA	CONSERJERÍA	1	5KG	ALTA	AULA 21	1	2K G
				ALTA	AULA 22	1	5K G
				ALTA	AULA 23	1	5K G

Total: 5 Extintores Co2 2KG.
7 Extintores Co2 5KG.

EXTINTORES SPINKER ABC 6KG:

PLANTA	DEPENDENCIA	Nº
BAJA	CALEFACCIÓN PRINCIPAL	1
BAJA	CALEFACCIÓN GIMNASIO	1

Total: 2 Extintores spinker ABC 6KG.

Los extintores están situados en los puntos estratégicos y en función del tipo de fuego que pudiera presentarse. Como ya hemos mencionado una empresa especializada se encarga de su revisión anual y de su retimbrado cada cinco años.

6.5. LAS BOCAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIO (BIES):

PLANTA	DEPENDENCIA	Nº	PLANTA	DEPENDENCIA	Nº
BAJA	PASILLO CENTRAL	2	ALTA	ZONA DEPARTAMENTOS	1
BAJA	PASILLO SECRETARIA	1	ALTA	PASILLO CENTRAL	2

BAJA	PASILLO 1	1	ALTA	PASILLO 1	1
BAJA	PASILLO 2	1	ALTA	PASILLO 2	1
BAJA	PASILLO 3	1	ALTA	PASILLO 3	1
EXTERIOR	GIMNASIO	2			

Total: 14 BIES.

La alimentación de estas bocas de riego se realiza por medio de un depósito subterráneo de agua de 22.000 litros situado en la parte trasera del edificio, y cuenta además con un grupo de presión.

La empresa encargada de su mantenimiento realiza una revisión de las mismas anualmente.

6.6. EXTINCIÓN AUTOMÁTICA: El edificio sólo cuenta con un sistema de extinción automática en los dos cuartos de calderas, a través de un extintor que se pone en funcionamiento de forma automática al alcanzar su entorno una temperatura determinada.

Destacar que la piscina municipal se encuentra aproximadamente a 200 metros del centro, por lo que si se en un momento determinado fuese necesario, se podría hacer un reabastecimiento de agua.

6.7. BOTIQUINES: El centro cuenta con cuatro botiquines distribuidos de la siguiente forma:

- Planta baja: Conserjería.
- Planta baja: Pasillo servicios profesores.
- Planta alta: Taller de tecnología.
- Planta alta: Conserjería
- Gimnasio: Pasillo pista deportiva.

Los botiquines cuentan con material para realizar curas básicas y sólo puede ser utilizado por personal autorizado, como conserjes, profesorado y personal administrativo, su mantenimiento y reposición corre a cargo de los conserjes y el coordinador de primeros auxilios.

6.8. RECURSOS HUMANOS: Los recursos humanos disponibles son los profesores del centro, junto con el resto de personal que trabaja en el centro. Se tiene preparado un equipo de intervención en caso de evacuación del centro y de primeros auxilios, con funciones y responsabilidades al respecto, que se ponen en práctica todos los años a través del simulacro. En los próximos puntos se detalla con precisión todos estos aspectos.

Además del personal propio del centro también se cuenta con la colaboración de recursos externos de la localidad como los Bomberos, Policía Municipal, Cruz Roja, Protección Civil y Guardia Civil. Destacar al respecto que existe en esta localidad un destacamento de bomberos con los que ya se han realizado alguna actividad como charlas y visitas a su destacamento y que se ha requerido su participación en años anteriores en la realización del simulacro, no siendo posible debido a la escasez de personal.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

EMERGENCIAS	112	
BOMBEROS	112	
POLICIA LOCAL	112	606 428 513
GUARDIA CIVIL	112	
CRUZ ROJA	112	
AMBULANCIAS	112	659 917 942
CENTRO SALUD	925 160 562	
RADIO VILLACAÑAS	925 560 350	
PROTECCIÓN CIVIL	925 200 747	
PISCINA MUNICIPAL	925 200 988	

7. DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DEL EDIFICIO.

Para tener más conocimiento del proceso de evacuación del centro se ha realizado un estudio de la localización de todas sus dependencias, siguiendo el número que tienen asignadas y que está colocado en la parte superior de la puerta de entrada. A continuación pasamos a relacionar cada **dependencia, la función que se le ha asignado y zona:**

PLANTA BAJA

PRIMER PASILLO. ZONA 1.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	AULA 1	3º A
2º	AULA 2	1º DIVER
3º	AULA 3	3º B 1º A
4º	AULA 4	2º DIVER
5º	AULA 5	COMODÍN
6º	AULA 6	FRANCÉS

SEGUNDO PASILLO. ZONA 2.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	AULA 9	USOS MÚLTIPLES
2º	AULA 8	USOS MÚLTIPLES
3º	MÚSICA	AULA DE MÚSICA
4º	AULA 7	1º A
5º	PLÁSTICA	TALLER DE PLÁSTICA

6º	APOYO	AULA LATÍN
----	-------	------------

TERCER PASILLO. ZONA 3.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	AULA 10	2º A
2º	AULA 11	2º B
3º	SIN NOMBRE	LABORATORIO DE CIENCIAS

PASILLO CENTRAL.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	ALMACÉN	ALMACÉN
2º	ALTHIA	ALTHIA
3º	ASEOS	SERVICIOS ALUMNOS 1
4º	ASEOS	SERVICIOS ALUMNOS 2
5º	CAFETERÍA	CAFETERÍA

ZONA CENTRAL Y DESPACHOS.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
2º	SECRETARÍA	SECRETARÍA
3º	ASEOS	SERVICIOS PROFESORES
4º	AMPA	AMPA
5º	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA
6º	SIN NOMBRE	ALMACÉN DE LIMPIEZA
7º	SIN NOMBRE	VESTUARIO DE LIMPIEZA
8º	SIN NOMBRE	CUARTO DE CALDERAS
9º	SIN NOMBRE	SALA GRUPO ELECTRÓGENO
10º	SIN NOMBRE	SALA GRUPO DE PRESIÓN

PLANTA ALTA

PRIMER PASILLO. ZONA 4.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	AULA 12	4º A
2º	AULA 13	1ºBCS
3º	AULA 14	COMODÍN
4º	AULA 15	4ºB

5º	AULA 16	2ºBCS
6º	AULA 17	2ºBCT

SEGUNDO PASILLO. ZONA 5.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	AULA 22	1º ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2º	AULA 21	1º GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3º	AULA 20	1ºBCT
4º	AULA 19	2º GESTIÓN ADMINISTRATIVA
5º	AULA 18	AULA POLIVALENTE

TERCER PASILLO. ZONA 6.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	TECNOLOGÍA	TALLER DE TECNOLOGÍA
2º	AULA 23 - APE	2º ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PASILLO CENTRAL.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	CUARTO DE LIMPIEZA	ALMACÉN LIMPIEZA
2º	ASEOS	SERVICIOS ALUMNOS 1
3º	CONSERJERÍA	CONSERJERÍA
4º	ASEOS	SERVICIOS ALUMNOS 2

ZONA CENTRAL Y DESPACHOS.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	SALA PROFESORES	SALA PROFESORES
2º	DESPACHO ORIENTACIÓN	DESPACHO ORIENTACIÓN
3º	DESPACHO DIRECCIÓN	DESPACHO DIRECCIÓN
4º	DESPACHO JEFE ESTUDIOS	DESPACHO JEFE ESTUDIOS
5º	APOYO	APOYO
6º	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
7º	ASEOS	SERVICIOS PROFESORES

8º	DEPARTAMENTO MATEMATICAS	DEPARTAMENTO MATEMATICAS
9º	DEPARTAMENTO EDUCACION FISICA	DEPARTAMENTO EDUCACION FISICA
10º	DEPARTAMENTO GEOGRAFIA E HISTORIA	DEPARTAMENTO GEOGRAFIA E HISTORIA
11º	DEPARTAMENTO INGLES	DEPARTAMENTO INGLES
12º	DEPARTAMENTO FILOSOFÍA/ GRI Y LAT	DEPARTAMENTO FILOSOFÍA/ GRI Y LAT
13º	DEPARTAMENTO LENGUA	DEPARTAMENTO LENGUA
14º	DEPARTAMENTO MÚSICA/ FRANCÉS	DEPARTAMENTO MÚSICA/ FRANCÉS
15º	DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA	DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA
16º	DEPARTAMENTO PLÁSTICA	DEPARTAMENTO PLÁSTICA
17º	DEPARTAMENTO FISICA Y BIOLOGIA	DEPARTAMENTO FISICA Y BIOLOGIA

GIMNASIO.

ORDEN	CARTEL PUERTA	FUNCIÓN
1º	GIMNASIO	GIMNASIO

8. ZONAS DE CONCENTRACIÓN.

La zona de concentración es el lugar donde se agrupará a todas las personas evacuadas una vez realizado el desalojo, para su control y recuento por parte de los coordinadores, ayudados por el resto de profesores responsables.

Una vez realizado el recuento los coordinadores de zona informarán al Director o persona que lo sustituya del número de personas a su cargo y de las incidencias que hayan podido producirse. Ningún alumno ni profesor debe abandonar el área de concentración hasta que el coordinador general lo autorice.

Para realizar correctamente ese control, el primer alumno de cada clase portará una lámina con el nombre de su grupo, por ejemplo 1º A, que estará situado en el primer cajón de la mesa del profesor de cada clase del edificio, y que previamente habrán recogido antes de abandonar el aula. Los grupos serán ordenados correlativamente por su orden, comenzando por 1º A de la ESO y finalizando por 2º Curso de G.S. de Administración y Finanzas, como se indica en el gráfico del anexo I de este Plan.

Las **Áreas de Concentración establecidas son por orden de preferencia:**

Área de Concentración 1 (AC1): Pistas deportivas.

Área de Concentración 2 (AC2): Aparcamiento de coches.

Área de Concentración 3 (AC3): Zona patio de cafetería.

En principio se elegirá la primera Área de Concentración señalada, pero dependiendo del origen del peligro se podrá establecer otra, determinándola el coordinador general en el momento de la evacuación.

9. DETERMINACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES DE EJECUTAR EL PLAN.

La **distribución de cargos y responsabilidades** para la puesta en marcha del plan de autoprotección es la siguiente:

9.1. COORDINADORES GENERALES: La Directora D^a. M^a Carmen Lara Rodríguez y el coordinador de la prevención de riesgos laborales D. Restituto Juan Muñoz Nieto. En caso de ausencia de ambos será cualquier miembro del equipo directivo.

Los **coordinadores generales realizan las siguientes funciones:**

- Diseñan el plan y designan el resto de tareas y responsabilidades.
- Asumen la responsabilidad total de la evacuación y coordinación de todas las operaciones de la misma.
- Deciden las medidas a tomar en cada situación, siendo los interlocutores con las ayudas externas que deban solicitarse (bomberos, la policía, los servicios sanitarios, los medios de comunicación, autoridades, familiares, etc.).
- Disponen de un listado de todos los alumnos por clase y son quienes reciben la información del recuento del alumnado y de las incidencias surgidas.
- Tras la realización del simulacro realizarán un informe en el que se recogerán entre otros, los aspectos positivos y mejorables del mismo, presentando un plan de mejora para subsanar las deficiencias detectadas.

9.2. COORDINADORES DE PLANTAS: Existen tres:

COORDINADOR DE LA PLANTA BAJA: Será coordinador de la planta baja un **administrativo** designado por el coordinador general con el apoyo de los conserjes del centro, en caso de ausencia de este ocuparía el puesto, un **miembro de jefatura de estudios**, y por último el **profesor** que estuviera en el **aula N^o1 (primera clase, primer pasillo)**. Para que no exista descoordinación, los coordinadores sustitutos verificarán la presencia del primero antes de abandonar el edificio, el lugar designado para ello será el despacho de conserjería.

COORDINADOR DE LA PLANTA ALTA: El profesorado coordinador de la planta alta, será **designado por el siguiente orden:** La **Jefa del Departamento de Orientación**, con el **apoyo de dos profesoras del departamento de Administración**, designadas previamente por el coordinador general. Las coordinadoras de planta **se reunirán en la sala de profesores antes del inicio de sus funciones** y serán apoyadas por los profesores que se encuentren en ese momento en dicha sala así como por el personal de conserjería de dicha planta, en caso de ser solicitado por los coordinadores de planta, y no podrán abandonar el edificio hasta que las coordinadoras den su autorización.

Las **funciones de los coordinadores de planta** son:

- Al menos uno de ellos se pondrá el chaleco reflectante situado en las zonas establecidas para ello y de la que previamente habrán sido informados, para que

sean fácilmente distinguidos.

- Recogerán el material de evacuación (silbato, linterna y carpeta con listado de alumnos).
- Coordinarán a los de zona.
- Controlarán que los alumnos que salgan por el pasillo central lo hagan de forma ordenada.
- El coordinador de la planta baja revisará las zonas centrales de la planta, así como la zona de profesores, secretaria y biblioteca.
- Los coordinadores de la planta alta revisarán los despachos de los diferentes departamentos, el pasillo central y el resto de pasillos de esta planta.
- Comprobarán que no queden alumnos en los servicios, ni otras dependencias.
- Revisarán puertas, ventanas y apagarán luces, verificando que no queda nadie y cerrando todas las puertas y ventanas que pudieran quedar abiertas.
- Serán los últimos en salir.
- En la zona de concentración informarán al coordinador general de las posibles incidencias detectadas.

9.3. COORDINADORES DE ZONA: Serán los profesores que ocupen las **primeras aulas** de cada pasillo respecto al pasillo central, en el caso de ausencia de algún profesor en las dependencias citadas serán los profesores de las segundas. Para que no exista descoordinación, los coordinadores sustitutos verificarán la presencia del primero antes de abandonar el edificio.

Las **funciones de los coordinadores de zona** serán las siguientes:

- Vigilarán que el desalojo en su zona se haga en buenas condiciones, con el orden preciso y sin mezclarse los alumnos, evitando gritos, carreras y sobre todo, manteniendo la calma.
- Su grupo de clase será acompañado por el delegado o subdelegado de clase.
- Recorrerán todo el pasillo que les corresponde comprobando que:
 - No queda ningún alumno.
 - Las puertas y las ventanas de las aulas queden cerradas.
 - Las luces están apagadas.
- En el exterior informarán lo más rápidamente posible al coordinador general de las incidencias detectadas.

9.4. PROFESORES RESPONSABLES DEL AULA TALLER: Los **profesores** que en el momento estén en talleres o laboratorios serán los **encargados de estas dependencias**, y del grupo de alumnos que tengan a su cargo, aunque existan varios grupos mezclados, pudiendo solicitar la ayuda que estime oportuna para que el desalojo se produzca con la mayor celeridad.

9.5. COORDINADORES DE PRIMEROS AUXILIOS: Los coordinadores de primeros auxilios serán los profesores de educación física, su labor es afrontar situaciones de accidentes en cualquier dependencia del centro, proporcionando las primeras intervenciones antes de la llegada del personal sanitario, si ello fuese necesario. **Sus funciones concretas son:**

Actuación en caso de accidentes leves:

- Curas básicas de heridas leves.
- Acompañamiento al centro médico en caso de ser necesario.
- Las funciones anteriores pueden ser delegadas en los profesores de guardia, tutores, etcétera, y siempre bajo el conocimiento y autorización de la jefatura de estudios.

Actuación en caso de accidentes graves:

- Evaluación previa del accidentado.
- Evacuación del herido fuera de la zona de peligro si lo hubiese.
- Aviso a la unidad médica de emergencias 112.
- Acompañamiento al herido en todo momento.
- Realización de las maniobras de primeros auxilios o RCP en caso de ser necesario.

Otras funciones:

- Mantenimiento y reposición del material de los botiquines asignados.
- Realización de charlas al alumnado sobre primeros auxilios.
- Información al coordinador general de cualquier incidencia observada.
- Colaboración con el coordinador general en la elaboración y revisión del Plan de Autoprotección relativa a los primeros auxilios.

Si un alumno detectase un accidente grave, informaría inmediatamente al profesor más cercano, y éste a su vez alertará de esta situación a los coordinadores de primeros auxilios, para que se hagan cargo de la situación. Se seguirá el mismo procedimiento en caso de que la situación sea detectada por cualquier profesor o resto del personal del centro.

9.6. LOS PROFESORES: Cada profesor será el responsable de su grupo de alumnos. En caso de evacuación sus **funciones principales son:**

1. La alarma comienza con un **timbre continuo y permanente**, o con un **silbato** si se cortase la corriente eléctrica en toques cortos y fuertes. La orden será dada por el **Director** o el **coordinador general**.
2. Cada profesor se ocupará del grupo que tiene a su cargo en el momento en que suene la alarma. Cuando coincida que un profesor debe realizar las funciones de coordinador de zona, el delegado, subdelegado o alumno designado por el profesor, ha de hacerse cargo del grupo.
3. Dentro de su grupo de aula el profesor organizará las siguientes acciones: Contar los alumnos, cierre de ventanas, apagado de luces, recogida de cartel del grupo y listado de alumnos que se encuentra en el primer cajón de la mesa del profesor, salida ordenada de alumnos y cierre de la puerta del aula.
4. Una vez fuera del edificio se dirigirán al Área de Concentración donde ocuparán su lugar asignado, que aparece en el plano de colocación de los grupos. Se proporciona una fotocopia junto con el listado de alumnos que se encuentra en el primer cajón de la mesa del profesor.

5. Cuando se encuentren en la zona de concentración, harán un recuento de alumnos e informarán al coordinador de zona de las posibles incidencias. No dejarán su grupo hasta que el Director o el coordinador general lo autoricen.
6. Debido a la ausencia de timbre en el gimnasio, el profesor a cargo del primer grupo que llegue a colocarse a la zona de concentración debe avisar en el gimnasio de la situación de emergencia creada para que procedan a evacuar dicho edificio.
7. Acciones generales de evacuación:
 - El alumnado de la planta baja en ningún caso se utilizarán las **ventanas** para salir.
 - En el caso de que las vías normales de evacuación no se pudieran utilizar por encontrarse dañadas u obstruidas, será el coordinador general junto con los coordinadores de planta los que indicarán el nuevo camino a seguir.
 - Debe utilizarse el camino de **emergencia asignado**, con el fin de evitar aglomeraciones en algunas salidas.
 - Si una barrera de humo u otra circunstancia impidiese abandonar el edificio, se debe esperar en la dependencia en la que se encuentre, manteniendo la puerta cerrada, hasta ser socorridos.
 - Si la evacuación se produjera durante el tiempo de recreo todo el personal que se encuentre fuera del edificio se dirigirá a los puntos de concentración donde cada tutor acudirá al encuentro de su grupo. En el caso de que faltara algún tutor, otro profesor del grupo, se hará cargo del recuento. Los profesores de guardia serían los encargados de desalojar el resto del edificio repartiéndose las zonas.

9.7. LOS ALUMNOS: Si un alumno detecta un peligro, como puede ser un incendio, debe avisar rápidamente al profesor que esté más cerca y esperar sus instrucciones.

Las **funciones a realizar por el alumnado** serán las siguientes:

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y, en ningún caso, seguirá iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- El alumno que esté más cerca de la puerta, la abrirá para facilitar la salida.
- En ningún caso se utilizarán las ventanas para salir.
- El alumno que ocupe la primera posición de la lista del grupo debe recoger el cartel con el número de grupo situado en el primer cajón de la mesa del profesor, para facilitar su colocación en el punto de concentración.
- No recogerán objetos personales, con el objeto de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que estén en otra aula diferente o fuera de su grupo, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en el momento de la evacuación.
- Los alumnos que salgan del edificio en un grupo que no sea el de su clase, se incorporarán a su grupo-clase en el lugar de concentración avisando a los profesores de ambos grupos.
- Todos los movimientos deberán realizarse rápida pero ordenadamente, sin correr, sin gritar, atropellar o empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Se deberá respetar en todo momento el mobiliario y equipamiento escolar.

- En ningún caso el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.
- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.
- Ningún alumno se moverá del lugar de concentración hasta que el profesor responsable lo autorice.
- Si la evacuación se produjera durante el tiempo de recreo y se encontrasen fuera del edificio se dirigirán al punto de concentración, donde su tutor o un profesor se hará cargo de ellos. En ningún caso volverán al interior del edificio.
- Si en el momento de la evacuación existiera una barrera de humo u otra circunstancia que les impidiese abandonar el edificio, se esperará en la dependencia en la que estén, manteniendo la puerta cerrada.

9.8. PERSONAL NO DOCENTE: El resto del personal del centro, es decir, conserjes y personal administrativo, en caso de evacuación realizará las funciones específicas asignadas por el coordinador general, y en todo caso **las siguientes:**

- Tocar el timbre de alarma o silbato por indicación del coordinador general.
- Abrir totalmente la puerta principal de acceso al instituto, debiendo permanecer así durante toda la evacuación.
- Realizar, siguiendo las instrucciones del coordinador general, las llamadas a las autoridades y organismos de socorro que procedan.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Cortar los suministros de electricidad, gasoil y agua, por este orden.
- Cuidar de que no se produzca almacenamiento que impida la utilización o de lugar a riesgo de incendio en cuarto de contadores, cocina, bar, gimnasio, etc.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción del centro.
- Informar al coordinador general de cuantos desperfectos y anomalías detecte en los medios de prevención y extinción del centro.
- Salir del edificio a la zona de concentración una vez realizadas las funciones asignadas.

10. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD.

Además de las funciones específicas establecidas para cada una de las personas que participan en el Plan de Autoprotección, se establecen las siguientes **normas generales** de actuación para cualquier persona que utilice este edificio, y **que son las siguientes:**

- Ningún aula, ni otra dependencia del edificio se cerrará con llave cuando esté ocupada.
- Las puertas del edificio, se abrirán cuando se ponga en marcha el plan de evacuación.
- No se manipularán enchufes u otras partes de la instalación eléctrica. Si alguna persona detecta algún deterioro en la misma, lo comunicará a secretaria para su reparación.
- Los croquis colocados en cada una de las aulas del centro que indica la posición de los extintores de incendios y las vías de evacuación, se mantendrá visible y en perfecto estado de mantenimiento.

- Los teléfonos de urgencias deberán figurar de forma visible junto a los aparatos telefónicos.
- Los extintores y demás medios de extinción y señalización serán revisados periódicamente por el coordinador de prevención del centro y por la empresa que realiza su mantenimiento.

11. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

La activación del Plan de Emergencia será realizada por el Director del centro o el coordinador del Plan de Autoprotección, en los casos que se crea necesario, pudiendo ser avisado por cualquier persona del centro de una situación de peligro. Tras ser activada la señal de alarma como se indica en el punto 6.3. SEÑALES DE ALARMA, se pondrá en marcha el Plan de Emergencia y cada persona ocupará el puesto y realizará las funciones asignadas.

En ausencia del Director y el coordinador del Plan, corresponderá a los miembros de jefatura asumir estas funciones.

El **orden de activación del plan de emergencia** tendrá la siguiente frecuencia:

- 1º. Uno de los coordinadores generales hará sonar el timbre.
- 2º. Una sola secuencia continuada hasta la evacuación total.
- 3º. Si fallara el timbre se usaría un silbato.
- 4º. En el gimnasio avisará el profesor acompañante del grupo 2ºAFI.

Las **situaciones de emergencia que pueden producirse** se clasifican en estos tres grupos:

- **Preemergencia:** Accidente o emergencia que puede ser controlado y dominado de forma rápida y sencilla.
- **Emergencia parcial:** Accidente o emergencia que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del instituto.
- **Emergencia general:** Accidente o emergencia que precisa para su control el apoyo de medios externos como Bomberos, Guarda Civil, etc. Esta situación requiere la obligación de evacuación total de todas las personas que se encuentren en el centro.

12. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

En el presente curso existe un alumno con movilidad reducida, que cuenta con un cuidador que le ayuda en las tareas de desplazamiento por el centro, y será la persona que le ayude en el abandono del edificio en el momento de la evacuación. Además de esta medida se tienen previstas las siguientes:

- En caso de activarse el Plan de Emergencia el cuidador acudirá a su aula para ayudarle en su evacuación. Si éste no se encontrase o tardase demasiado tiempo, será el profesor del aula o en quien designe éste, el que le ayude en esta tarea. Si se encontrase en el aula de apoyo se procederá de igual manera, necesitando una ayuda complementaria para bajar las escaleras con la mayor celeridad posible. La alumna saldrá del edificio con su silla de ruedas.

- Su vía de salida será la que le corresponda en función del lugar donde se encuentre al igual que el resto de alumnos.
- Su zona de concentración será la misma que el resto de alumnos puesto que en el presente curso se ha construido una rampa para que pueda acceder al gimnasio.

13. DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Corresponde al coordinador general del Plan de Autoprotección su elaboración y su puesta en conocimiento a toda la comunidad educativa. El Plan de Autoprotección será revisado anualmente al comienzo de cada curso lectivo, de tal forma que siempre debe estar actualizado y debe reflejar fielmente la situación del centro con respecto a los medios de protección, para una actuación eficaz en caso de emergencia. El Plan deberá estar revisado y actualizado dentro del primer trimestre del curso, independientemente de reflejar cualquier cambio que se pueda presentar a lo largo del año.

La divulgación del Plan de Autoprotección es la fase más importante de su implantación. Es obligación de todo el personal del instituto (dirección, profesorado, alumnado y personal no docente) leer y conocer su contenido, además de informarse sobre las tareas y responsabilidades concretas que se les tiene asignadas en el mismo.

La divulgación del Plan de Autoprotección se inicia y organiza por el coordinador general del Plan, y seguirá las siguientes fases:

- 1º. **Información a los coordinadores:** El coordinador general mantendrá reuniones con los coordinadores de planta en las que se les informará sobre sus funciones y responsabilidades, recogiendo además las sugerencias que se le realice con respecto al Plan de Autoprotección.
- 2º. **Información al profesorado:** A través del claustro de profesores, el coordinador general informará sobre las funciones y responsabilidades del profesorado, normas generales de evacuación y recogerá las sugerencias que se le realicen.
- 3º. **Información al alumnado:** Se hará de la siguiente forma:
 - El coordinador general a través de la orientadora del centro informará a los tutores a través de una reunión, de las instrucciones a seguir por el alumnado. En dicha reunión a los tutores se les facilitará unas instrucciones por escrito de actuación en caso de emergencia, tanto para el profesorado como para el alumnado. Además de lo anterior también se les facilitará un cuestionario para el alumnado.
 - En la hora de tutoría el profesor tutor informará a su grupo de alumnos de las instrucciones que deberán seguir en caso de emergencia, tras la cual realizará el cuestionario facilitado en la reunión de tutores, para comprobar el grado de conocimiento de dichas instrucciones. Si el resultado del cuestionario fuese negativo el tutor deberá informar al coordinador general para reforzar en conocimiento de estas instrucciones.
- 4º. **Información al resto de personal:** Será informado directamente por el coordinador general a través de los medios que se crean oportunos.

Todo este proceso de información debe estar finalizado antes del primer trimestre de curso escolar, con la finalidad de estar preparados lo antes posible frente a cualquier situación de emergencia que pueda producirse.

GRÁFICO DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.



También en el primer trimestre del curso se llevará a cabo la realización de un simulacro. La finalidad del mismo es extraer la máxima información posible para determinar los puntos positivos y los aspectos mejorables del Plan de Autoprotección. Su preparación y puesta en marcha se hará por el coordinador general con la colaboración del resto de la comunidad educativa.

A lo largo del año y a criterio del Director o del coordinador general podrán realizarse otros simulacros, en caso de percibir deficiencias considerables en el resultado de los anteriores.

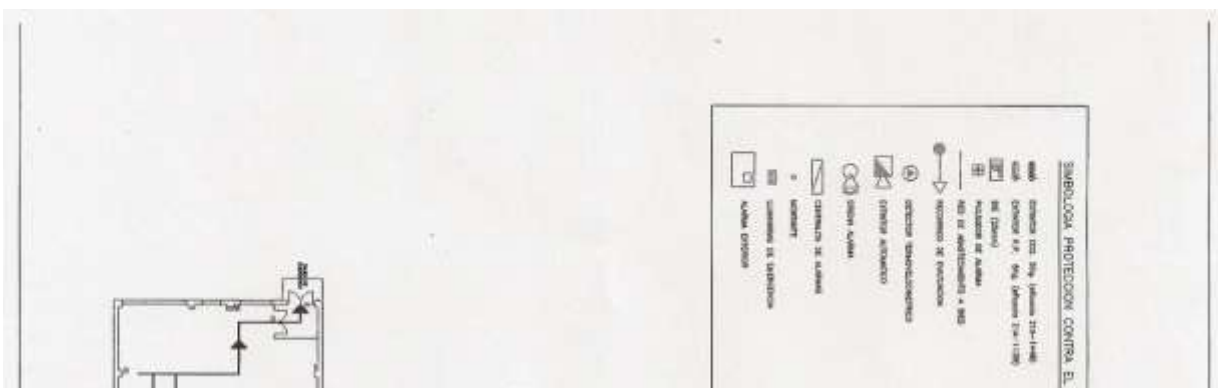
La fecha y hora de realización del simulacro sólo serán conocidas por el Director y el coordinador general, con el objetivo de parecer una situación lo más real posible.

Tras la realización del simulacro el coordinador general elaborará un informe de conclusiones, recogiendo la información a través de un formulario que se pasará a los coordinadores de planta y de zona, y también a la información proporcionada por el resto del personal. El contenido de este informe debe reflejar los siguientes puntos:

- Objetivos.
- Descripción del simulacro.
- Tiempos.
- Incidencias.
- Conclusiones.
- Puntos positivos.
- Propuestas de mejora.

ANEXO I. PLANOS DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO.

PLANTA BAJA.



PLANTA ALTA.

PLANTA ALTA.

